ACTA INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 054 DE 2024

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA NIT: 892.170.008-3	
CONTRATISTA	JOSE MANUEL GONZALEZ MENDOZA C.C. NO. 17.953.133 EXPEDIDA EN FONSECA	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA , LA GUAJIRA.	
PLAZO	CUATRO (04) MESES	
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($6.400.000) M/CTE.	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	CDP No. P00138 del 02/04/2024	**RUBRO:**2.3.2.02..02.009.45.4599.4599031 SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, **FUENTE DE FINANCIACIÓN**: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE. Cuyo valor es de **OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($83.400.000) M/CTE.** **RUBRO:**2.3.2.02..02.009.45.4599.4599031 SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, **FUENTE DE FINANCIACIÓN**: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL. Cuyo valor es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE.**
	RP No. 00288 del 24/04/2024	RUBRO: 2.3..2.02..02..009.45.4599.4 DESCRIPCION: SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA RECURSO: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.
SUPERVISOR	La supervisión seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato será ejercida por la SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPAL	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	24 DE ABRIL DE 2024	
FECHA DE INICIACION	24 DE ABRIL DE 2024	
FECHA DE TERMINACION	23 DE AGOSTO DE 2024	

En el Municipio de Fonseca Departamento de La Guajira, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2024, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Fonseca, los señores **MARIA JOSE BRITO MENDOZA,** Secretaria Gobierno y Asuntos Administrativos Municipal y **JOSE MANUEL GONZALEZ MENDOZA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.953.133 expedida en Fonseca, con el fin de dar inicio a los servicios correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 054 DE 2024**, celebrado entre las partes una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

El supervisor hace constar lo siguiente:

Iniciar el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 054 de 2024, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ALCALDIA

Powered by CamScanner

MUNICIPAL DE FONSECA , LA GUAJIRA, a partir del veinticuatro (24) del mes de abril del 2024, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta Acta.

1. El plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 054 del 2024, es de CUATRO (04) MESES.
2. Que la supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos Municipal, de acuerdo a la Cláusula Octava del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No. 054 del 2024.
3. Que teniendo en cuenta la Cláusula Décima Tercera, el contrato se perfeccionó con las firmas de las partes en la plataforma SECOP II, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo y la suscripción del Acta de Inicio.
4. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencia que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el contrato.
5. Que en cumplimiento a la Cláusula Quinta - Forma de Pago, se pagará: De acuerdo a la establecida en el plan de pagos de la plataforma del Secop II. Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II: -Informe de actividades. -Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral. - Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato. -Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral. -Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda) **PARÁGRAFO:** La Secretaría de Hacienda del Municipio de Fonseca para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento: -Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación.
6. Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del 2024.

MARIA JOSE BRITO MENDOZA Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos Municipal	**JOSE MANUEL GONZALEZ MENDOZA** C.C 17.953.133 de Fonseca Contratista

Powered by CamScanner